INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de **MARMEDI S.A.**

He revisado el balance general de **MARMEDI S.A.** compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno permite expresar que el mismo al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) generalmente aceptadas, la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
24 AGO 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL